

CPI LA JOTA

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

EDUCACIÓN FÍSICA BILINGÜE

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2º ESO

CURSO 2024-2025

1. CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Según el artículo 13 de la orden, los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa serán los criterios de evaluación de las diferentes materias asociados a las competencias específicas.

La evaluación debe garantizar que al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria el alumnado haya alcanzado el grado de desarrollo de las competencias claves relacionadas con el Perfil de salida que le garantice la incorporación con éxito a estudios posteriores o su inserción laboral.

El artículo 14 de la orden dice que la evaluación del alumnado será integradora, continua y formativa, y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje. Es importante evaluar las posibilidades de éxito del alumnado al diseñar las propuestas de aprendizaje, así como crear las condiciones adecuadas para que intervengan con confianza en el éxito y seguridad en las propias capacidades.

Se valorarán sus producciones y se les permitirá visualizar el éxito de estas con vistas a suscitar y mantener la motivación, aumentar su percepción de control y fortalecer así su autoconfianza en el proceso.

El profesorado debe permitir la confrontación del estudiante con la complejidad, siempre y cuando ésta esté a su alcance, teniendo en cuenta que un aprendizaje no es nunca la suma de elementos simples, sino una construcción progresiva de una realidad global y compleja, cargada de relaciones y susceptible de ser analizada.

El proceso de evaluación será coherente con la lógica interna de las situaciones motrices elegidas según el dominio de acción. Es decir, los rasgos o características más esenciales de la acción motriz por las que las podemos clasificar (la existencia o no de compañero/a, adversario/a, incertidumbre del medio o motricidad simbólica), deben estar presentes en las situaciones de evaluación para ser coherentes con el proceso de aprendizaje.

Es necesario alejarse de situaciones motrices basadas en la repetición de un gesto técnico, y tener en cuenta que es necesario evaluar los aprendizajes en el contexto real de cada familia de prácticas. Por ejemplo: en las situaciones motrices basadas en la oposición uno contra otro, la evaluación de los aprendizajes se basará, por ejemplo, en la descodificación de las conductas del rival a través del uso de los espacios, aspecto observable a través de los comportamientos motores del evaluado/a. No sería coherente plantear una evaluación basada en la repetición de golpes fuera de contexto o en la técnica de agarre sin oposición.

Los instrumentos de evaluación serán los medios a utilizar para llevar a cabo la evaluación, mientras que los mecanismos de evaluación se refieren al modo de llevar a cabo la evaluación. Los MECANISMOS que se van a utilizar van a ser de experimentación, en actividades de evaluación diseñadas con esa intención, y de observación, en actividades cotidianas de enseñanza y aprendizaje, donde el docente de forma continua irá anotando y registrando información en sus listas de control, o escalas de valoración. Este último mecanismo será el más utilizado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN en función de los contenidos que vayamos a evaluar:

- **Análisis de las producciones de los alumnos:** fichas, trabajos, actividades y tareas. A lo largo de las unidades didácticas los docentes podrán subir a GOOGLE CLASSROOM apuntes, fichas, trabajos, actividades y/o tareas. El alumno deberá entregar todas las fichas, trabajos, actividades y/o tareas en los plazos indicados por cada docente. Mediante estas producciones el profesorado podrá comprobar si el alumno alcanza las concreciones de los criterios de evaluación y su realización podrá servir, además, de actividades de refuerzo, apoyo y/o ampliación para el alumnado.

Además, en GOOGLE CLASSROOM se informará al alumnado de las normas de funcionamiento del departamento de Educación Física, de las unidades didácticas que se van a realizar a lo largo del curso, criterios de evaluación y criterios de calificación.

Las fichas, trabajos, actividades y/o tareas planteadas se usarán como actividades de ampliación y refuerzo en las unidades didácticas. Se intentará potenciar que para su desarrollo se utilicen las Tecnologías de Información y Comunicación. A los alumnos lesionados o con faltas justificadas de asistencias se les puede exigir este tipo de producciones como medida de refuerzo o ampliación.

- **Lista de control:** frases que expresan conductas, secuencias de acciones, ante las cuales el educador señalará su ausencia o presencia. Exigen solamente un sencillo juicio: sí, no, a veces. Se realizará mediante mecanismos de observación. En algunas unidades didácticas utilizaremos listas de control para realizar autoevaluación o coevaluación con los alumnos. Mediante listas de control evaluaremos conductas como la higiene, el respeto de normas, la ausencia o presencia de determinadas actitudes, si el alumno alcanza o no una concreción del criterio de evaluación. De cada criterio y para cada alumno/a conviene realizar al menos dos registros, con el objetivo de triangular la información obtenida desde el punto de vista cuantitativo.
- **Escalas de puntuación o calificación.** Elemento cualitativo en el que se hace un juicio de valor de la conducta del alumno. Son más subjetivas, más complejas y más difíciles de utilizar por el alumno, por ello las usaremos únicamente los profesores. Pueden ir de 0 a 10, de mal a muy bien, etc. Se utilizarán principalmente para la observación de comportamientos, habilidades, participación activa, etc. Cada hoja de observación basada en escalas de puntuación o calificación tendrá su correspondiente rúbrica.
- **Test motores y pruebas de habilidad.** Se realizarán a los alumnos determinadas pruebas estandarizadas, para ello utilizaremos baterías de test de condición física según bibliografía especializada. A principio de curso o durante el desarrollo de las unidades didácticas en las que se trabaje la condición física, se podrán realizar test físicos para conocer el nivel de los alumnos (Course Navette, Cooper, salto horizontal, lanzamiento de balón medicinal, 10 x 5 metros, otros).
- **Escalas de clasificación o puntuación.** No sólo se observa la realización u omisión de una actitud, sino que además se indica una valoración, permiten evaluar la calidad del comportamiento. Utilizaremos escalas descriptivas (siempre, casi siempre, a veces,

pocas veces, casi nunca, nunca) y escalas de valoración (mal, regular, bien, etc.). En todas las unidades didácticas el docente evaluará el criterio de evaluación.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Criterios de calificación para la superación o no de la materia

Para que el alumnado supere el curso, deberá sacar al menos un 5 en los diferentes trimestres, existiendo en el mes de junio una prueba teórico-práctica de recuperación para poder superar la asignatura.

Para todos los cursos de la ESO:

- Un **máximo de un 10%** en las fichas, trabajos, actividades y/o tareas escritas realizadas (instrumentos de evaluación basada en el análisis de las producciones del alumnado). Las actividades propuestas servirán además al alumnado de refuerzo y ampliación de contenidos.
- **Entre el 90 - 100% de la nota** se repartirá entre las unidades didácticas dadas en ese trimestre, en función del mayor o menor peso de cada unidad en ese trimestre. Dicho peso vendrá determinado por la cantidad de criterios de evaluación evaluados. En todas las unidades hay una concreción de los criterios de evaluación relacionada con la higiene, el calentamiento y la participación activa en las actividades que se proponen en clase diariamente que consideramos muy importante y tendrá un peso de un 10% según criterio de cada profesor/a.

Para la nota final dividiremos el 100% en:

- Un **máximo de un 10%** de la nota será la media de las notas obtenidas en las fichas, trabajos, actividades y/o tareas escritas realizadas a lo largo de las 3 evaluaciones (instrumentos de evaluación basada en el análisis de las producciones del alumnado).
- **Entre el 90 - 100%** de la nota se repartirá entre las unidades didácticas dadas durante el curso, en función del mayor o menor peso de cada unidad en ese trimestre. Dicho peso vendrá determinado por la cantidad de criterios de evaluación evaluados. En todas las unidades hay una concreción de los criterios de evaluación relacionada con la higiene, el calentamiento y la participación activa en las actividades que se proponen en clase diariamente que consideramos muy importante y tendrá un peso de un 10% según criterio de cada profesor/a.

Al alumnado se le entrega a través de Google Classroom una tabla resumen donde se recogen todos los criterios de calificación y otras consideraciones a tener en cuenta.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN GENERAL

Competencia Específica	%
CE.EF.1	33
CE.EF.2	20

CE.EF.3	15
CE.EF.4	5
CE.EF.5	27

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN -Tabla resumen-

EDUCACIÓN FÍSICA						
EVALUACIÓN	UUDD	Criterios de calificación	Procedimientos de evaluación	Instrumentos de evaluación	% Unidad	% Criterio
1º Evaluación	1. Pre-sports games (initial assessment)		Prueba práctica	Hoja de registro		
	2. Introduction to fitness	1.1	Prueba práctica	Rúbrica	25%	8%
		5.1	Prueba práctica	Rúbrica		8%
		5.2	Prueba práctica	Hoja de registro		5%
		5.4	Coevaluación	Rúbrica		4%
	3. First aid	5.3	Prueba práctica	Rúbrica	5%	5%
2º Evaluación	4. Volleyball	3.2	Prueba práctica	Rúbrica	10%	5%
		3.3	Autoevaluación	Rúbrica		5%
	5. Gymnastics skills	2.2	Prueba práctica	Rúbrica	10%	10%
	6. Badminton	1.2	Prueba práctica	Rúbrica	10%	10%
	7. Rugby tag	1.4	Prueba práctica	Rúbrica	10%	5%
		3.1	Prueba práctica	Hoja de registro		5%

3º Evaluación	8. Traditional games	2.1	Prueba práctica	Rúbrica	10%	5%
		2.3	Actividad específica práctica	Hoja de registro		5%
	9. Acrosport + choreographic composition	1.3	Prueba práctica	Rúbrica	10%	5%
		1.6	Prueba práctica	Rúbrica		5%
	10. Climbing	4.1	Prueba práctica	Rúbrica	10%	5%
		5.4	Prueba práctica	Rúbrica		5%
Procedimientos de recuperación						
De forma general la evaluación no superada se recuperará obteniendo un 6 en la siguiente evaluación, y en caso de no recuperarla, se propondrá un examen teórico-práctico a final de curso. En el caso de la 3º evaluación, la recuperación se realizará a través de un examen teórico-práctico. De forma excepcional el profesor/a podrá proponer la realización de trabajos o tareas específicas relacionadas con el motivo del suspenso. Esto quedará reflejado únicamente a criterio pedagógico del profesor.						

*Esta temporalización puede modificarse en función de los ajustes necesarios para el uso de las instalaciones y del material específico, debido a la coincidencia de algunas sesiones con otras clases.

Otras normas que hay que tener en cuenta a la hora de calificar son:

- La nota cuantitativa será acompañada de una nota cualitativa según la legislación vigente: por ejemplo, 7 – NOTABLE.
- **Recuperación:** Al finalizar cada trimestre se puede hacer de forma extraordinaria una recuperación de los contenidos no superados (si la disponibilidad horaria lo permite). Sin embargo, la recuperación oficial se realizará en el mes de Junio.
- Si las faltas de asistencia no justificadas en un trimestre superan el 20%, supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua, provocando el suspenso del trimestre. Cada ausencia no justificada penalizará en la evaluación.
- Cada retraso injustificado penalizará la puntuación en el apartado de actitudes. La acumulación de 5 retrasos supondrá una falta leve.
- No traer el material necesario para realizar la clase supondrá. El olvido reiterado de los materiales supone la calificación negativa de la unidad didáctica y consecuentemente del trimestre.
- Las conductas negativas, penalizarán negativamente dentro del apartado actitudinal, independientemente de las medidas que se produzcan por la aplicación de las normas de clase y del RRI.

- Los alumnos que por el motivo que sea no puedan hacer clase normal durante un tiempo determinado, deberán realizar las tareas alternativas y trabajos que les sean encomendados por el profesor para poder ser evaluados.